



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA  
SECRETARIA GENERAL**

Barranquilla, agosto trece (13) año dos mil veintiuno (2.021)

Oficio No. SGTSBQ-0671

Doctor  
Marta Rosario Rengifo Bernal  
Juez Cuarta de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad, Atlántico  
E.S.D.

Cordial Saludo,

Comunico a usted que la Presidencia de este Tribunal Superior, mediante Resolución No. 12.427 del 13 de agosto de 2.021, le concedió permiso remunerado para separarse de su cargo por el término de tres (3) días hábiles, correspondientes al 18, 19 y 20 de agosto de esta anualidad, en virtud a lo solicitado.

Atentamente,

YUDDELA SOFÍA COTES  
Secretaria General Ad Hoc

